

DECRETO N° 4429 /

TEMUCO, 28 NOV. 2019

VISTOS:

- 1.- El Reglamento Interno N° 001 de fecha 16.08.2012, sobre estructuras, funciones y coordinación del Municipio de Temuco.
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Municipio de Temuco, está preocupado de mejorar su gestión interna, como así también aquella que permita mejorar la calidad de los servicios que se entregan a la comunidad.
- 2.- Que existe la necesidad de sistematizar, contextualizar y formalizar el Proceso del Programa municipal Jornadas Alternas, de la Municipalidad de Temuco, para contribuir al mejoramiento de los procesos interno institucionales.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Manual de Proceso que a continuación se indica:



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

NOMBRE DEL MANUAL	PG JORNADAS ALTERNAS "CENTROS DE LA INFANCIA"
OBJETIVO	Fomentar la participación infantil mediante la habilitación de espacios comunitarios para el funcionamiento de los Centros de la Infancia en los sectores San Antonio, Pedro de Valdivia y Labranza, destinados para la atención de niños/as de 4 a 11 años, favoreciendo el acceso y permanencia en empleos de sus padres y/o jefes/as de hogar, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones sociales de las familias de sectores vulnerables de la comuna de Temuco.
AMBITO DE ACCION	El Programa Jornadas Alternas acoge toda solicitud de incorporación de niños y niñas a los Centros de la Infancia de los sectores San Antonio, Pedro de Valdivia y Labranza de la comuna, manifestada por padres/tutores que se encuentran trabajando, en búsqueda de empleo y/o estudiando y no cuentan con otra alternativa de apoyo para el cuidado de sus hijos o hijas. A través de una entrevista y evaluación social se verifica la vulnerabilidad socio-económica y residencia del grupo familiar en la comuna de Temuco.

2.- Se hace presente que el referido manual, debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, se entiende formando parte integrante del presente decreto, el cual está compuesto de 18 hojas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

KKR/DZB/MAVS

C.C. Oficina de Partes

Depto. Acreditación, Capacitación y PMG

Todas las unidades





MANUAL DE PROCEDIMIENTO
PROGRAMA
JORNADAS ALTERNAS
“CENTROS DE LA INFANCIA”

Elaboró	Revisó	Aprobó
Ma. Antonieta Vicencio S. Encargada de Unidad	Oriana Castro Dubrenil Encargada de Calidad	



INDICE.

N°	CONTENIDO	PAGINA
I	ANTECEDENTES	3
II	OBJETIVOS	3
III	FUNCIONES POR CARGO	4
IV	DEFINICIÓN DEL SERVICIO	7
V	ACTIVIDADES Y ACCIONES DE PROGRAMA	9
VI	NORMATIVA	10
VII	ALCANCE	10
VIII	REQUISITOS	10
IX	PROVEEDORES	11
X	PRODUCTOS	11
XI	PROCESO	12
XII	FLUJOGRAMA	13
XIII	TIEMPO ESTANDAR	14
XIV	FORMULARIOS	15



I. ANTECEDENTES

El programa Jornada Alternas, es un servicio municipal cuyo objetivo es brindar espacios comunitarios que favorezcan el cuidado infantil, contando para esto con tres Centros Socio-Educativos de la Infancia en los sectores San Antonio, Pedro de Valdivia y próximamente en Labranza.

Este servicio comunitario permite que niños y niñas de entre 4 y 11 años de edad, permanezcan protegidos mientras sus responsables directos se encuentran trabajando, en búsqueda de empleo, estudiando, nivelando estudios, entre otros.

Los niños y niñas beneficiarias del programa participan en talleres de estimulación socio-educativa con material didáctico y talleres deportivos, artísticos, culturales y/o recreativos.

Estas actividades cuentan con el apoyo de estudiantes universitarios de distintas disciplinas, tales como Trabajo Social, Psicopedagogía, Psicología, Educación Física, entre otras carreras universitarias y técnicas, complementando así el desarrollo integral de los niños y niñas de la comuna.

II. OBJETIVOS

Objetivo General:

Fomentar la participación infantil mediante la habilitación de espacios comunitarios para el funcionamiento de los Centros de la Infancia en los sectores San Antonio, Pedro de Valdivia y Labranza, destinados para la atención de niños/as de 4 a 11 años, favoreciendo el acceso y permanencia en empleos de sus padres y/o jefes/as de hogar, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones sociales de las familias de sectores vulnerables de la comuna de Temuco.

Objetivos específicos:

Implementar actividades pedagógicas, formativas y recreativas dirigidas a 100-150 niños y niñas de 4 a 11 años matriculados en los Centros de la Infancia, a través de talleres desarrollados en sesiones semanales en las áreas artes y manualidades, pedagogía, deportes, informática, cultura y/o recreacional.

Promover actividades socio-culturales de esparcimiento, dirigidas a 100-150 niños y niñas de 4 a 11 años matriculados en los Centros de la Infancia, a través de celebraciones de tradición popular tales como: We Tripantu, Día del Niño y Niña, Fiestas Patrias, Aniversario y Navidad.

III. FUNCIONES POR CARGO

CARGO	COORDINADORA
FUNCION	RESPONSABILIDAD
Coordinación del programa	Elaborar y ejecutar el proyecto de inversión anual del programa, a nivel administrativo y financiero.
Gestión de bienes y servicios	Suministrar recursos humanos, materiales y financieros para el funcionamiento de los Centros de la Infancia.
Coordinación con Instituciones	Generar convenios colaborativos con organismos extra municipales, redes de apoyo y proveedores.
Planificación de actividades	Organizar eventos anuales, We Tripantu, Día del Niño y Niña, Fiestas Patrias, Aniversario y Navidad, con la participación de niños, niñas, padres y autoridades comunales.
Atención de casos sociales	Entrevistar, diagnosticar y derivar según demanda presentada.
Gestión de talleres	Gestionar talleres informativos con la red, para las organizaciones funcionales conformadas por el Centro de Padres de los Centros de la Infancia de los sectores San Antonio, Pedro de Valdivia y Labranza.



CARGO	TÉCNICO EDUCACIÓN PÁRVULARIA- ENCARGADA
FUNCION	RESPONSABILIDAD
Registro de antecedentes de las familias beneficiarias	Entrevistar y recopilar antecedentes de las familias para la elaboración de "Ficha de Matrícula". Actualización del registro de matrículas y asistencia de niños y niñas. Actualización de la base de datos con la caracterización de las familias beneficiarias.
Atención de niños/as en etapa escolar	Cuidado infantil de 50-60 niños y niñas de 4 a 11 años de la comuna, en horario alterno de asistencia a sus respectivas escuelas.
Diseñar actividades socio-educativas y recreacionales para niños/as en etapa escolar	Implementar diariamente talleres para 50-60 niños y niñas: Música y Baile, Manualidades/Pintura, Deportivo, Botánico y otros.
Atención pedagógica de niños/as en etapa escolar	Acompañamiento diario en la realización de tareas escolares de 50 a 60 niños y niñas de la jornada de la mañana y tarde, de forma grupal o individual según necesidad educativa especial.
Registrar entrega de productos de alimentación	Documentar entrega de productos de alimentación a niños y niñas beneficiarias.



CARGO	TÉCNICO EDUCACIÓN PÁRVULARIA
FUNCION	RESPONSABILIDAD
Atención de niños/as en etapa escolar	Cuidado infantil de 50-60 niños y niñas de 4 a 11 años de la comuna, en horario alterno de asistencia a sus respectivas escuelas.
Diseñar actividades socio-educativas y recreacionales	Implementar diariamente talleres para 50-60 niños y niñas: Música y Baile, Manualidades/Pintura, Deportivo, Botánico y otros.
Atención pedagógica de niños/as en etapa escolar	Acompañamiento diario en la realización de tareas escolares de 50 a 60 niños y niñas de la jornada de la mañana y tarde, de forma grupal o individual según necesidad educativa especial.

IV. DEFINICIÓN DEL SERVICIO

El programa Jornadas Alternas es un servicio que favorece con espacios comunitarios para el cuidado infantil de niños y niñas de 4 a 11 años que pertenecen a familias vulnerables de la comuna, con énfasis en apoyo pedagógico y en la promoción de actividades artísticas, culturales, deportivas y/o de recreación, en apoyo a padres/tutores que se encuentran trabajando, en búsqueda de empleo y/o estudiando.

El programa otorga cupos para matrícula a niños y niñas en etapa escolar, quienes permanecen en los Centros de la Infancia, en salas de trabajo según rango etario de 4 a 6 años y de 7 a 10-11 años, a cargo de personal con formación técnica para la atención y cuidado infantil.


PROGRAMA DIARIO DE ACTIVIDADES:

HORARIO	ACTIVIDAD
08:00-09:00	TALLER RECREATIVO: EDUCAPLAY: JUEGOS DE INGENIO Y DESTREZAS EN PC. CONSTRUYENDO IDEAS: USO DE MATERIAL DIDÁCTICO- ARMAR FIGURAS Y ROMPECABEZAS. CINEPEQUES: EXHIBIR PELÍCULAS INFANTILES EDUCATIVAS. MUNDO DE AVENTURAS: ACTIVIDADES LÚDICAS AL AIRE LIBRE.
09:00-10:00	TALLER PEDAGÓGICO: SOLUCIÓN DE MIS TAREAS: REALIZACIÓN DE TAREAS ESCOLARES EN FORMA GRUPAL O INDIVIDUAL SEGÚN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. PASATIEMPOS MATEMÁTICOS: JUGANDO APRENDO CON MATERIAL LÚDICO MATEMÁTICO. EL JUEGO DE LAS VOCES: LECTURA DE CUENTOS INFANTILES Y JUGANDO APRENDO CON MATERIAL LÚDICO DE LENGUAJE.
10:00-10:15	FOMENTAR HÁBITOS DE HIGIENE.
10:15-10:45	ENTREGA DE COLACIONES- REFORZAR HÁBITOS DE ALIMENTACIÓN.
10:45-11:00	FOMENTAR HÁBITOS DE HIGIENE.
11:00-12:00	TALLER ARTISTICO: MÚSICA Y BAILE/ MANUALIDADES/PINTURA, DEPORTIVO Y BOTÁNICO, SEGÚN TALLER DIARIO SEMANAL.
11:45-12:00	PLAN DE EMERGENCIA, UNA VEZ AL MES.
12:00-14:30	PREPARAR RETIRO DE NIÑOS Y NIÑAS DE LA JORNADA DE LA MAÑANA TALLER RECREATIVO: CINEPEQUES: EXHIBIR PELÍCULAS INFANTILES EDUCATIVAS. INGRESO DE NIÑOS Y NIÑAS DE LA JORNADA DE LA TARDE CINEPEQUES: EXHIBIR PELÍCULAS INFANTILES EDUCATIVAS.

14:30-15:30	<p>TALLER PEDAGÓGICO:</p> <p>SOLUCIÓN DE MIS TAREAS: REALIZACIÓN DE TAREAS ESCOLARES EN FORMA GRUPAL O INDIVIDUAL SEGÚN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.</p> <p>PASATIEMPOS MATEMÁTICOS: JUGANDO APRENDO CON MATERIAL LÚDICO MATEMÁTICO.</p> <p>EL JUEGO DE LAS VOCES: LECTURA DE CUENTOS INFANTILES Y JUGANDO APRENDO CON MATERIAL LÚDICO DE LENGUAJE.</p>
15:30-16:30	<p>FOMENTAR HÁBITOS DE HIGIENE. ENTREGA DE COLACIONES- REFORZAR HÁBITOS DE ALIMENTACIÓN.</p>
16:00-16:20	<p>PLAN DE EMERGENCIA, UNA VEZ AL MES.</p>
16:00-17:00	<p>TALLER ARTISTICO: MÚSICA Y BAILE/MANUALIDADES/PINTURA, DEPORTIVO Y BOTÁNICO, SEGÚN TALLER DIARIO SEMANAL.</p>
17:00-18:00	<p>TALLER PEDAGÓGICO:</p> <p>SOLUCIÓN DE MIS TAREAS: REALIZACIÓN DE TAREAS ESCOLARES EN FORMA GRUPAL O INDIVIDUAL SEGÚN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.</p> <p>PASATIEMPOS MATEMÁTICOS: JUGANDO APRENDO CON MATERIAL LÚDICO MATEMÁTICO.</p> <p>EL JUEGO DE LAS VOCES: LECTURA DE CUENTOS INFANTILES Y JUGANDO APRENDO CON MATERIAL LÚDICO DE LENGUAJE.</p>
18:00-19:00	<p>TALLER RECREATIVO:</p> <p>EDUCAPLAY: JUEGOS DE INGENIO Y DESTREZAS EN PC.</p> <p>CONSTRUYENDO IDEAS: USO DE MATERIAL DIDÁCTICO- ARMAR FIGURAS Y ROMPECABEZAS.</p> <p>CINEPEQUES: EXHIBIR PELÍCULAS INFANTILES EDUCATIVAS.</p> <p>MUNDO DE AVENTURAS: ACTIVIDADES LÚDICAS AL AIRE LIBRE.</p>
19:00-19:30	<p>RETIRO DE NIÑOS Y NIÑAS- ORDEN DE MATERIAL- CIERRE</p>

V. ACTIVIDADES Y ACCIONES DEL PROGRAMA.

- Atención y cuidado de niños y niñas vulnerables de la comuna en los Centros de la Infancia de los sectores San Antonio, Pedro de Valdivia y Labranza.
- Promover talleres de estimulación socio-educativa con material didáctico y talleres de música y baile/ manualidades/pintura, deportivo y botánico
- Atención pedagógica de niños y niñas en etapa escolar.
- Atención de casos y familias, y derivación a la red según pertinencia.
- Trabajo en redes con instituciones a nivel sectorial y comunitario.
- Celebraciones conmemorativas tales como: We Tripantu, Día del niño y niña, Fiestas Patrias, Aniversario y Navidad.
- Promover la integración familiar con ocasión del Aniversario, convocando a las familias a compartir un día en centro recreacional de la zona.
- Entrega diaria de colaciones individuales, consistentes en lácteos, jugos, cereales, entre otros.
- Brindar seguro colectivo para el grupo de niños y niñas beneficiarias, considera primera atención en servicio de salud privado y traslado en ambulancia. Además de coberturas por incapacidad total y permanente 2/3 y reembolso por gastos médicos.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTO PROGRAMA JORNADAS ALTERNAS DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES	Código: MP-MT-02
		Revisión: 01
		Página 10 de 18
		Fecha: Noviembre 2019

VI. NORMATIVA

Ley Orgánica de Municipios; Las disposiciones de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios, que en su Artículo 3° y 4° referidas a las funciones y atribuciones de los municipios, señalando que tiene como función privativa “la promoción del desarrollo comunitario” y que podrán desarrollar directamente o con organismos asociados “funciones de asistencia social”.

Convención sobre los derechos del Niño; Convenio que Chile ratificó, y se rige por cuatro principios fundamentales: la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, desarrollo y protección, así como su participación en decisiones que les afecten.

Código Sanitario; Las disposiciones de la Ley N° 16.585, relacionadas con el fomento, protección y recuperación de la salud. En ese sentido, resguardar y cumplir con las especificaciones

Decreto Supremo 594; Sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo. (Asociación Chilena de Seguridad ACHS)

Decreto anual que aprueba el presupuesto del Programa Jornadas Alternas.

Reglamento interno N°004 de fecha 12.09.2013. Establece medidas y normas que regulan la convivencia diaria de los beneficiarios y beneficiarias en interacción con el personal que labora en el Programa Jornadas Alternas.

VII. ALCANCE

El Programa Jornadas Alternas acoge toda solicitud de incorporación de niños y niñas a los Centros de la Infancia de los sectores San Antonio, Pedro de Valdivia y Labranza de la comuna, manifestada por padres/tutores que se encuentran trabajando, en búsqueda de empleo y/o estudiando y no cuentan con otra alternativa de apoyo para el cuidado de sus hijos o hijas. A través de una entrevista y evaluación social se verifica la vulnerabilidad socio-económica y residencia del grupo familiar en la comuna de Temuco.

VIII. REQUISITOS

- 1) Que el padre/madre o tutor legal del niño o niña se encuentre trabajando, estudiando u otro.

Condición que deberá ser documentada de acuerdo a las siguientes categorías:

- Trabajador dependiente: Liquidaciones de sueldo y/o boletas de honorarios y/o certificado de cotizaciones previsionales.



- Trabajador independiente o por cuenta propia: Formulario 22 y/o 29 del SII, comprobante de pago de pensión y/o subsidios estatales, permiso municipal para comercio ambulante u otra documentación afín.
 - Estudiantes: Certificado de alumno regular o certificado de matrícula.
 - Cesantía y/o búsqueda de empleo: Presentar finiquito u otro documento válido y/o certificado de inscripción emitido por OMIL (oficina municipal de intermediación laboral)
- 2) Que el niño o niña pertenezca a un grupo familiar con características de vulnerabilidad, acreditado mediante evaluación socio-económica y aplicación de ficha de matrícula.
- 3) Acreditación de domicilio en la comuna de Temuco, mediante cartola hogar - registro social de hogares.

IX. PROVEEDORES

INTERNOS:

- Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidades y Programas que pertenezcan.
- Departamento de Educación, Unidad de Recursos Humanos. Prevención de Riesgos.

EXTERNOS

- Universidad Católica de Temuco, Facultad de Ciencias Sociales, carreras de Trabajo Social y Psicología.
- Universidad Mayor, Clínica Psicológica.
- Mutua de Seguridad, Depto. de Prevención de Riesgos.
- Carabineros 2da y 8va comisaría sector San Antonio y Pedro de Valdivia, y Tenencia de Carabineros en Labranza.
- Bomberos 3ra compañía "Bomba Germania" de la comuna.

X. PRODUCTOS

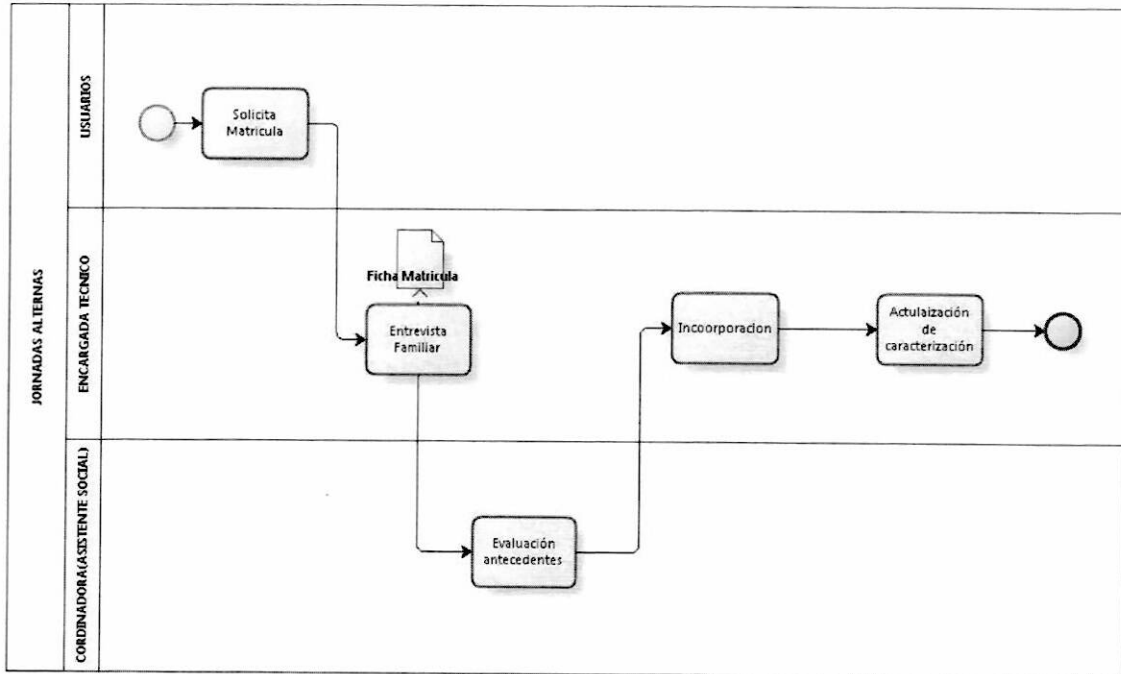
Establecida por la incorporación o matrícula para cien a ciento cincuenta niños y niñas, quienes formarán parte del programa Jornadas Alternas y serán beneficiarios de los servicios y actividades que se implementan desde la Coordinación, así como también desde los propios Centros.



XI. PROCESO

Responsable	N°	Actividad	Documento de trabajo
Usuario	1	Solicita matrícula para incorporación de hijo/a (s) en los Centros de la Infancia de los sectores San Antonio, Pedro de Valdivia y Labranza.	
Encargada, Técnico	2	Entrevista familiar. Según cumplimiento de requisitos aplicación de ficha de matrícula.	Ficha Matrícula.
Coordinadora, Asistente Social	3	Evalúa los antecedentes y autoriza el otorgamiento del beneficio.	Ficha Matrícula.
Encargada, Técnico	4	Realiza la incorporación del niño o niña al Centro de la Infancia. Mantiene actualizada la caracterización de las familias beneficiarias, registros diarios y de asistencia.	Caracterización de las familias beneficiarias. Registro de matrículas. Registro de asistencia.

XII. FLUJOGRAMA





XIII. TIEMPO ESTANDAR

El proceso de incorporación o matrícula de un niño o niña a los Centros de la Infancia, está asociado a la disponibilidad de cupos por sector y tendrá una duración de dos años, la continuidad se evalúa según sea la necesidad de la familia. La cobertura total del programa alcanza a ciento cincuenta beneficiarios. Se mantiene una lista de espera, la cual es considerada al momento en que un cupo sea liberado por las siguientes causales que conciernen a la familia: Cambio de comuna, sector, escuela, que el niño o niña haya cumplido la edad máxima para la permanencia (11 años) o que la familia tenga otra alternativa para el cuidado de su hijo o hija.



XIV. FORMULARIOS

XII.1 FICHA DE MATRÍCULA



FICHA MATRICULA 2019

**CENTRO DE LA INFANCIA
SECTOR SAN ANTONIO**

**PUDETO N° 570, SAN ANTONIO. TEMUCO
CELULAR : +569 92224530**

FECHA DE INGRESO	
JORNADA DE PERMANENCIA EN EL CENTRO	
HORARIO LLEGADA	
HORARIO SALIDA	

I.- IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO

NOMBRE: _____
 RUT: _____
 FECHA DE NACIMIENTO: _____
 EDAD: _____
 ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: _____
 DIRECCIÓN EST. EDUC.: _____
 NIVEL ESCOLAR: _____
 ENFERMEDADES/ALERGIAS A MEDICAMENTOS: _____
 PREVISION: _____
 CONSULTORIO AL QUE PERTENECE: _____

II.- IDENTIFICACIÓN DEL APODERADO:

NOMBRE: _____
 RUT: _____
 FECHA DE NACIMIENTO: _____
 ESTADO CIVIL: _____
 ESCOLARIDAD: _____
 OCUPACIÓN: _____
 CONTACTO: _____
 DIRECCIÓN LABORAL: _____
 DIRECCIÓN PARTICULAR: _____

III.- ANTECEDENTES FAMILIARES

INTEGRANTES DE LA FAMILIA Y PARENTESCO

- 1.- _____
- 2.- _____
- 3.- _____
- 4.- _____



IV.- ANTECEDENTES LABORALES Y ECONÓMICOS

INGRESO FAMILIAR:

V.- BENEFICIOS ESTATALES

SUBSIDIO UNICO FAMILIAR NO ___ SI ___ MONTO \$ _____
PBS NO ___ SI ___ MONTO \$ _____

PROGRAMA FAMILIAS NO ___ SI ___

OTROS PROGRAMAS NO ___ SI ___ ¿CUÁL/ES? _____

VI.- ANTECEDENTES DE VIVIENDA

TENENCIA:

PROPIA: _____ ADQUIRIENTE: _____ ARRENDADA: _____
CEDIDA: _____ ALLEGADA: _____ USUFRUCTUARIO: _____


SERVICIOS BÁSICOS:

ELECTRICIDAD: _____ AGUA POTABLE: _____
FOSA/POZO NEGRO: _____ ALCANTARILLADO: _____
Nº DE DORMITORIOS: _____ Nº DE CAMAS: _____

VII.- PERSONA RESPONSABLE DEL TRASLADO DEL NIÑO/A DEL CENTRO

VIII.- PERSONA RESPONSABLE DE RETIRAR EL NIÑO/A DEL CENTRO

IX.- EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A: (NOMBRE Y CONTACTO)

	MANUAL DE PROCEDIMIENTO PROGRAMA JORNADAS ALTERNAS DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES	Código: MP-MT-02
		Revisión: 01
		Página 17 de 18
		Fecha: Noviembre 2019



AUTORIZACIÓN DE SALIDAS

YO _____ R.U.N _____
 APODERADA/O DE: _____
 AUTORIZO SALIDAS POR ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMATICAS FUERA DEL
 ESTABLECIMIENTO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2019.

 FIRMA APODERADO

FECHAS DE SALIDAS: _____



AUTORIZACIÓN PARA RETIRARSE SOLO DEL ESTABLECIMIENTO

YO _____ R.U.N _____
 APODERADA/O DE: _____
 AUTORIZO A MI HIJA/O A RETIRARSE POR CUENTA PROPIA BAJO MI
 RESPONSABILIDAD.

 FIRMA APODERADO

